

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-11683 *Aprobación definitiva de modificación de la plantilla de personal funcionario y laboral.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 1-7-2014, ha aprobado, entre otros asuntos y con carácter inicial, la modificación de la plantilla de personal funcionario y laboral.

Considerando, que durante el plazo legalmente establecido de exposición al público del correspondiente anuncio de la aprobación inicial de referido acuerdo, esto es quince días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria (número 137 de fecha 17-7-2014), no se ha formulado reclamación alguna al mismo.

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución número 2014002896 de fecha 7-8-2014, ha resuelto elevar a definitivo al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 1-7-2014, en el sentido siguiente:

"Primero.- Modificar la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Torrelavega en el sentido de CREAR las siguientes plazas:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

a.1) Escala de Administración General:

a.1.1) Subescala Administrativa - Subgrupo C1.

- Administrativo. Número de plazas: 3.

a.2) Escala de Administración Especial:

a.2.2) Subescala Servicios Especiales.

Clase Cometidos Especiales. Subgrupo C2:

- Palista-Conductor. Número de plazas: 1.

Segundo.- Modificar la plantilla de personal municipal, personal funcionario y laboral, para el año 2014 en el sentido de AMORTIZAR las siguientes plazas:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

a.1) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:

a.1.1.) Subescala Técnica.

Clase Media. Subgrupo A2:

- Ingeniero Técnico. Número de plazas: 1.

a.1.2) Subescala Servicios Especiales.

Clase Cometidos Especiales. Subgrupo C2:

- Conductor. Número de plazas: 1.

- Auxiliar Servicio de Obras. Número de plazas: 1.

Clase Personal de Oficios. Agrupaciones Profesionales:

- Ayudante de Oficios Limpiador/a.- Número de plazas: 1.

JUEVES, 21 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 160

B) PERSONAL LABORAL

b.1) Graduado Escolar o titulación equivalente:

- Oficial Electricista. Número de plazas: 1.

b.2) Certificado de Escolaridad o titulación equivalente:

- Ayudante de Oficios. Número de plazas: 1.

- Ayudante de Oficios Limpieza Viaria. Número de plazas: 4.

- Operario. Número de plazas: 1"

Torrelavega, 7 de agosto de 2014.

La alcaldesa-presidenta,

Lidia Ruiz Salmón.

[2014/11683](#)

CVE-2014-11683